

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 344
MUNIC. DE PRIMAVERA, 23/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA ADELCO PUNTA ARENAS LTDA Rut 079639140-5
La Cantidad de \$ 342,363 TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y
TRES PESOS
Correspondiente a POR CANCELACION DE MATERIALES PLAN DE MEJORAMIENTO SEP PARA SER
USADOS EN LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO
Fecha de Pago 23/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	843109	23/10/2009	342,363

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :316

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA		342,363
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	342,363	
Totales		342,363	342,363

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA, ESCUELA	342,363	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		342,363
Totales		342,363	342,363



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero